



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 2248 DE 2011

(**28 JUN 2011**)

Por el cual se modifica la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confiere el numeral 2 del artículo 10 de la ley 1424 de 2010, en concordancia con el párrafo 2 del artículo 119 de la Ley 1448 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que en el numeral 2 del artículo 10 de la Ley 1424 de 2010 se concedieron facultades extraordinarias para modificar la estructura y la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación requerida para la implementación de la citada ley.

Que el párrafo 2 del artículo 119 de la Ley 1448 de 2011 prevé que el Gobierno Nacional, en desarrollo de las facultades extraordinarias conferidas por la ley 1424 de 2010, creará los empleos en la Fiscalía General de la Nación para cumplir con sus deberes constitucionales y legales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 10 de la Ley 1424 de 2010 y en el párrafo 2 del artículo 119 de la Ley 1448 de 2011, la Fiscalía General de la Nación elaboró el estudio técnico en el cual determinó las necesidades que en materia de personal requiere para atender sus funciones, especialmente las relacionadas con la satisfacción de las garantías de verdad, justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley, así como las derivadas de la intervención en los procesos relacionados con la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.

Continuación del decreto "Por el cual se modifica la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación".

Que el Gobierno Nacional, previa disponibilidad presupuestal, considera procedente modificar la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

DECRETA:

ARTÍCULO 1. – Modifícase la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, creando los siguientes cargos de carácter permanente, así:

No. de Cargos	Denominación del Empleo
PLANTA GLOBAL	
2 (dos)	FISCAL DELEGADO ANTE TRIBUNAL DE DISTRITO
10 (diez)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO
170 (ciento setenta)	FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
35 (treinta y cinco)	ASISTENTE DE FISCAL I
35 (treinta y cinco)	ASISTENTE DE FISCAL II
40 (cuarenta)	ASISTENTE DE FISCAL III
95 (noventa y cinco)	ASISTENTE DE FISCAL IV
70 (setenta)	ASISTENTE JUDICIAL IV
217 (doscientos diecisiete)	INVESTIGADOR CRIMINALISTICO VII
14 (catorce)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO I
7 (siete)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO II
31 (treinta y uno)	PROFESIONAL UNIVERSITARIO III

ARTÍCULO 2º. La provisión de los empleos creados en el presente decreto, se efectuará en forma gradual, de conformidad con las disponibilidades presupuestales y hasta la concurrencia de las respectivas apropiaciones.

ARTÍCULO 3º. El Fiscal General de la Nación distribuirá mediante acto administrativo motivado, los empleos de la planta de personal globalizada

Continuación del decreto "Por el cual se modifica la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación".

creados por el presente decreto, teniendo en cuenta la estructura interna de la entidad y las necesidades del servicio.

ARTÍCULO 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a

28 JUN 2011

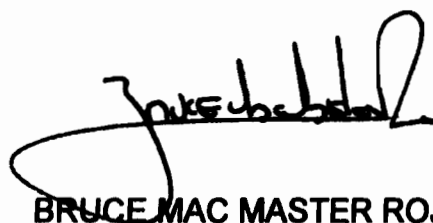


EL MINISTRO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA



GERMAN VARGAS LLERAS

**EL VICEMINISTRO GENERAL DEL MINISTERIO
DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, ENCARGADO
DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL
MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,**



BRUCE MAC MASTER ROJAS

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,**



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR